



## Resolución Directoral Nacional N° 091-2012-BNP

Lima, 21 MAYO 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 087-2012-BNP/OA, de fecha 13 de abril de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración y el Informe N° 172-2012-BNP/OAL, de fecha 08 de mayo de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27736 y su reglamento por Decreto Supremo N° 012-2004-TR, se establece que todo organismo público y empresa del Estado, esta obligada a remitir al Programa Red Cil Pro-empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar;

Que, asimismo, el mismo dispositivo legal, establece que los organismos públicos y empresas del Estado designaran al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Institución, debiéndose realizarse dicha designación mediante Resolución del Titular de la entidad pública, debiendo ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante el Informe N° 087-2012-BNP/OA, de fecha 13 de abril de 2012, se propone al señor Marcial Felipe Pimentel Cipriano como funcionario responsable de emitir las ofertas de empleo de la Biblioteca Nacional del Perú al Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo Promoción del Empleo, contando con la aprobación de Dirección Nacional;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27736 "Transmisión Radial y Televisiva de ofertas laborales del sector público y privado", y Decreto Supremo N° 012-2004-TR "Disposiciones Reglamentarias de la Ley N° 27736; y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al señor Marcial Felipe Pimentel Cipriano, Asesor I de la Dirección Nacional, como Funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la Biblioteca Nacional del Perú al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Dirección General de Secretaria General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*Ramón Elías Mujica Pinilla*  
**RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú